



Juzgado Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Yopal
Carrera 14 No. 13-60 Primer piso Palacio Municipal
Correo electrónico j01mpqcllyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co
Yopal Casanare

Estado electrónico No. 047 de 2 de julio de 2019

No.	Radicado	Proceso	Demandante	Demandado	Auto	Actuación
1	2017-521	Ordinario	Misael Enrique Rodríguez Avella	Mopen SAS y Transportes Alquileres y Suministros y Obras Civiles Tasoc EU	28/06/2019	Admite sustitución y reconoce pesonería.
2	2018-488	Ordinario	Jaime Mendoza Barrero	Multinacional de Servicios Ochoa SAS	28/06/2019	Admite sustitución y reconoce pesonería.
3	2019-023	Ejecutivo	Sociedad Administradora de Pensiones y Cesantías Provenir SA	Ibarra de Medina Rosa Amelia	28/06/2019	Ordena incorporar y poner en conocimiento de la parte ejecutada respuesta de medidas cautelares
4	2019-116	Ejecutivo	María Olinda Ávila Gamboa	TNC Territorios Nacionales Courier Ltda	28/06/2019	Ordena incorporar y poner en conocimiento de la parte ejecutada respuesta de medidas cautelares
5	2019-183	Ejecutivo	María Lucía Pedraza Montaña	Servicorra Mensajería Especializada SAS	28/06/2019	Ordena incorporar y poner en conocimiento de la parte ejecutada respuesta de medidas cautelares
6	2019-232	Ordinario	Miguel Angel Pan Chaparro	Servicios Energeticos de Colombia SAS ING Energy SAS	28/06/2019	Señala fecha para contestar demanda y llevar a cabo la audiencia de conciliación decisión de excepciones previas saneamiento fijación del litigio decrto y practica de pruebas alegatos de conclusión y fallo para el día 24 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.
7	2019-270	Ordinario	Fundación Educar Casanare	Coomeva EPS	28/06/2019	Admite demanda, ordena notificar, reconoce personería y requiere a la parte demandada.

Para notificar a las partes en legal forma se fijó el presente estado en un lugar visible de la secretaria del juzgado, y en la página web de la rama judicial hoy 2 de julio de dos mil diecinueve (2019) siendo las 7:00 am y se desfija a las 5:00 p.m. del mismo día, lo anterior de conformidad con el artículo 295 del C.GP.

Diana Carolina Acevedo Peña
Secretaria